



81200210
Paihuano, 16 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: Ley N°. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N°. 18.883 de "estatutos administrativos" para funcionarios municipales, la ley N°. 19.886 de compras y contrataciones públicas, el decreto N°. 1.830 de fecha de 06/12/2016 del nombramiento del alcalde, el decreto Alcaldicio N°. 1.200 del 17/07/2018 que designa a Profesional Asistente Social de la Municipalidad de Paihuano, Decreto N°. 1099 de fecha 07/07/2018 apruebe convenio proyecto "seguridad Pública", y,

CONSIDERANDO: Convenio suscrito entre la subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública y la municipalidad de Paihuano, para la finalización del proyecto código "FNSP17-PC-0664", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2017/2018. La necesidad de realizar actividad de cierre del proyecto de seguridad pública, a realizarse el día 17 de Noviembre en estadio municipal de Paihuano, desde las 09:00 horas a 20:30 horas.

E 1645
DECRETO N° _____ /2018.

1.- **ASÍGNASE** los Uso de recursos por un monto de **\$5.000.000** (cinco millones de pesos), para la totalidad de los gastos de finalización, producción, artistas, colaciones e implementos para la finalización de los talleres para la actividad de cierre proyecto.

2.- **IMPUTESE** los gastos al proyecto de seguridad según convenio.

3.- **DESÍGNASE A** la Señorita **Elizabeth Rojas Fernández** de profesión Asistente Social grado 10°, de la Planta Profesional en calidad de suplente Como Encargada de la actividad de seguridad pública.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

01900518

1687 2